

5. No matarás



Este mandamiento protege el don más sagrado: la **vida humana**. Obliga a respetar la integridad física y moral de toda persona, desde su inicio hasta su fin natural. Prohíbe no solo el asesinato, sino también el odio, la ira descontrolada, el escándalo y cualquier acción que dañe la salud propia o ajena. Es una llamada a la paz y a la resolución no violenta de conflictos. En un sentido amplio, nos obliga a ser custodios de la vida de los demás, promoviendo condiciones sociales que permitan una existencia digna.

EJEMPLO

Caminando por la calle, Elena presencia cómo un conductor insulta agresivamente a un ciclista, rozando la violencia física. En lugar de unirse al caos o ignorar el sufrimiento ajeno, Elena interviene con serenidad para calmar los ánimos. Más tarde, decide **donar sangre** y se asegura de no conducir si está cansada para no poner en riesgo a nadie. Cumple este

precepto no solo al no quitar la vida, sino al cuidar la salud propia, promover la paz y respetar la integridad física de los demás.